



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL**

Tegucigalpa, M.D.C.,
02 de abril de 2019.

OFICIO No.-632-SCSJ-2019.

**SEÑORES:
MAGISTRADOS CORTES DE APELACIONES
JUZGADOS DE LETRAS Y DE PAZ
DEFENSA PÚBLICA
SUPERVISION GENERAL DEL PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
DEMÁS DEPENDENCIAS JUDICIALES
TODA LA REPUBLICA.**

CIRCULAR No. 01-2019

Con instrucciones de la Presidencia de este Supremo Tribunal, y en aplicación a lo preceptuado en los Artículos 313 de la Constitución de la República; 6 del Reglamento Interior de la Corte Suprema de Justicia, y del Artículo 1 y 6 del Reglamento de Vacaciones, Asuetos y Licencias para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial en el cual se estipula que el asueto de **SEMANA SANTA** comprende los días miércoles, jueves y viernes de dicha Semana; se les comunica lo siguiente:

PRIMERO: Que se concede a todos los empleados y funcionarios de las diferentes dependencias del Poder Judicial:

- Dos días hábiles **lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de abril de 2019** en concepto de **vacaciones**, correspondientes al primer período.
- Y como asueto los días **miércoles diecisiete (17), jueves dieciocho (18) y viernes diecinueve (19) de abril de 2019**, que corresponden a la Semana Santa.

Lo anterior sin perjuicio de los turnos programados para los Juzgados en Materia Penal, Juzgados de Letras de la Niñez y la Adolescencia, de Familia y Violencia Doméstica, Defensa Pública Y Supervisión General del Poder Judicial.

SEGUNDO: Para efectos de los términos judiciales se **declaran inhábiles los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de abril del corriente año**, a tenor de lo establecido en el Artículo 119 numeral 2) del Código Procesal Civil.

Atentamente,


LUCILA CRUZ MENENDEZ
SECRETARIA GENERAL

Cc: Archivo
LCM:memb.



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 04 -DAPJ-2019

A TODAS LAS DEPENDENCIAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL.

Por este medio hago de su conocimiento, que el Magistrado Presidente del Poder Judicial, Abogado Rolando Edgardo Argueta Perez, con el fin de facilitar a los funcionarios y empleados del Poder Judicial que devienen en la obligación de presentar la **Declaración Jurada de Bienes, Activos y Pasivos**, en el marco de lo establecido en los artículos número 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y artículo número 60, 61, 62, y 63 del Reglamento respectivo, ha autorizado para que personal del Tribunal Superior de Cuentas, realice la recepción de dicha Declaración, del 8 al 12 de abril de 2019, en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., en las instalaciones del Laboratorio Laboral ubicado en la Escuela Judicial "Salomón Jimenez Castro", primer nivel del Edificio Judicial de Servicios Múltiples, contiguo al Centro Interactivo Chiminike.

Es oportuno hacer de su conocimiento que, el término para presentar tal declaración vence el 30 de abril del presente año y la no presentación de la misma, de acuerdo a la Ley de Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, establece en el artículo número 99.- SANCIONES Y MULTAS POR OMISIÓN, párrafo segundo: "El Tribunal Superior de Cuentas impondrá al infractor una multa de Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00), debiéndose señalar un término dentro del cual deberá hacerse efectiva la misma, y la que ingresará a favor de la Tesorería General de la República".

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de abril de 2019.


Indira Elizabeth Toro Caballero
Directora Administrativa



 Archivo

Declaración por Actualización Anual

1. Llenar Formulario 003 "Declaración Actualización Anual" (archivo adjunto)
2. Presentar constancia de trabajo original.
3. Deberá presentar fotocopia de la documentación soporte de los nuevos bienes muebles e inmuebles adquiridos después de su última declaración jurada.
4. Si declara una nueva cuenta bancaria, adjunte fotocopia de la libreta bancaria, la información solicitada en el inciso
5. **C) cuentas y depósitos** es obligatorio llenarlo completamente.

Este trámite se realiza durante los primeros cuatro meses de cada año desde enero hasta abril (según lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del TSC y artículo 60 del Reglamento de la misma Ley.).

La constancia de trabajo debe especificar lo siguiente:

- Cargo
- Salario
- Dependencia
- Institución
- Si labora por contrato, especificar la vigencia del contrato actual.

Link TSC:

https://www.tsc.gob.hn/web/declaracion_jurada.html



República de Honduras, C.A.
DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS
ACTUALIZACIÓN ANUAL

IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE:

Yo, con número de identidad:
y número de expediente por este medio declaro:

A. NUEVOS INGRESOS

Ingresos provenientes de negocios, actividades profesionales, alquileres, dividendos, pensiones, trabajos adicionales, bonificaciones, horas extras o cualquier otro tipo de ingresos. Así como ingresos productos de venta de algún bien mueble o inmueble declarado anteriormente.

Nombre	Tipo de ingreso	Monto ingreso mensual	Observaciones

B. BIENES

Señale los bienes muebles e inmuebles, que ha adquirido desde su última declaración Ej. terrenos, casa, vehículos, semovientes, armas, menaje.

Tipo de Bien	No. Registro / Placa	Valor de adquisición	Observaciones

C. CUENTAS Y DEPÓSITOS

Favor detallar y actualizar saldos de sus cuentas de ahorro, de cheques o certificados de depósito en instituciones del sistema financiero nacional o extranjero. En caso de declarar una cuenta nueva detallar el origen de los fondos y especificar tipo de moneda.

Nombre de Institución	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Saldo al Día

D. PASIVOS

Detallar préstamos pendientes de pago con instituciones del sistema financiero nacional o extranjero, con personas naturales y/o jurídicas y cualquier otra clase de obligación, como las constituidas por tarjetas de crédito.

Nombre del Acreedor	Monto Adeudado	Fecha de Otorgam.	Cuota Mensual	Plazo	Garantía

E. OTROS GASTOS

Incluya cualquier otro nuevo gasto en que ha incurrido desde su última declaración, Ej. Gastos por educación, seguros, salud y/o recreación, el valor deberá reflejar un promedio mensual.

Detalle	Valor

NOTA IMPORTANTE

El declarante tiene la obligación de hacer por separado una relación de todos los bienes que formen el patrimonio de su cónyuge, compañero (a) de hogar, hijos bajo patria potestad y pupilos; así como los bienes ajenos que administre, con indicación en cada caso, del pasivo que los afecte.

DECLARACIÓN, PETICIÓN Y AUTORIZACIÓN

Declaro bajo juramento, que esta Declaración ha sido completada y aprobada por mi persona, y que toda la información contenida en la misma (incluyendo sus anexos y demás documentos que se acompañan), es cierta, correcta y completa. **PETICIÓN Y AUTORIZACIÓN:** Al Tribunal Superior de Cuentas pido: Admitir la presente DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, ACTIVOS Y PÁSIVOS y sus hojas adicionales, con los documentos acompañados. Por medio de la presente autorizo en forma expresa e irrevocable al TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS para confirmar el contenido de esta DECLARACIÓN JURADA, sus extremos en cualquier tiempo y lugar. Además lo faculto para que investigue mis cuentas, depósitos bancarios, bienes, participación en sociedades o negocios situados en el país o en el extranjero.

Lugar: _____ Fecha: _____

Firma del Declarante

Utilice hojas adicionales en caso de necesitarlas

Control Interno No.



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL**

Tegucigalpa, M.D.C.,
05 de abril de 2019.

OFICIO No.-640-SCSJ-2019.

**SEÑORES:
Magistrados Cortes de Apelaciones
Jueces de Letras
Materia Laboral**

Toda la República.

CIRCULAR No.02-2019

La infrascrita Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento al Oficio No.41-SMCSJ-2019 y con instrucciones de la Sala Laboral-Contencioso Administrativo de este Supremo Tribunal, transcribe el criterio legal emitido por dicha Sala aprobada en la sesión celebrada en fecha 25 de febrero del año dos mil diecinueve, la cual dice:

COMPETENCIA DE LA SALA LABORAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SOLICITUDES DE HOMOLOGACION DE ARREGLOS, ACUERDOS, TRANSACCIONES O CONVENIOS, EN TRAMITE DE RECURSOS DE CASACION.

“Vista y analizada la figura de la petición de arreglos o transacciones extrajudiciales de fallos o sentencias, declárese sin lugar, por no ser procedente en este recurso extraordinario, sino que debe ser presentada ante el juzgado competente en donde se procederá a la etapa de ejecución, siempre que el arreglo, acuerdo, transacción o convenio sean realizados ante las autoridades administrativas del trabajo correspondientes, tal como lo establece el artículo 379 del Código del Trabajo”

Atentamente,


**LUCIA CRUZ MENENDEZ
SECRETARIA GENERAL**



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL**

Tegucigalpa M.D.C.,
05 de abril de 2019

OFICIO-G-No.-171-SCSJ-2019

**SEÑORES:
JUZGADOS Y TRIBUNALES
EN MATERIA PENAL, CIVIL Y FAMILIA
TODA LA REPUBLICA**

Con instrucciones de la Presidencia de este Supremo Tribunal, en atención al **OFICIO CSP-DIDADPOL-004-2019** de fecha 4 de abril del presente año, suscrito por la Licenciada Annie Gisell Cerna Pineda, Presidente de la comisión, Silvia Marcela Amaya Escoto y Luid Fernando Reyes Ponce, miembros de la Comisión de selección de personal, se les solicita que a más tardar para el día **viernes veintiséis de abril del año en curso**, hagan llegar vía correo electrónico siguiente **mmorales@poderjudicial.gob.hn** o en su defecto en físico, la información referente a los procesos judiciales pendientes incoados en contra de los ciudadanos según listado adjunto y el estado actual de dichos procesos.

Nota Importante: Dichos informes deberán de remitirlos firmado y sellado por el funcionario que suscribió el mismo.

Atentamente,


**LUCILA CRUZ MENENDEZ
SECRETARIA GENERAL**

Cc: Archivo

es:

FASE DE ANÁLISIS CURRICULAR Y ANTECEDENTES DE CONDUCTA LABORAL Y PERSONAL		
NOMBRE DEL POSTULANTE	IDENTIDAD	CARGO AL QUE POSTULA
MARCELA ALEJANDRA EUFRAGIO	0501-1993-01401	INSPECTOR DE RECURSOS
AILEEN ONDINA RODRÍGUEZ AGUILAR	0318-1993-00752	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
ALBERT ALECZEI AGUILAR GIRON	0801-1994-18010	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
ALEJANDRA MARIA ESCOTO SAUCEDA	0704-1992-00156	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
ALEJANDRA MARIA WELCHEZ CÁRCAMO	0801-1985-01151	ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL
ALEJANDRA MELISSA RODRÍGUEZ MENDEZ	0318-1993-01206	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
ALEX REYNIERY ORTEGA CRUZ	0801-1985-02038	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
ANA VALERIA DURÁN HERNÁNDEZ	1807-1996-00762	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
ANGELICA VICTORIA MEDINA ZUNIGA	0703- 1992-01400	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
ASTRID AGUILAR VELASQUEZ	0801-1964-04540	ENLACE DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN
BAYRON IBRAN VALLE ARDON	0801-1994-08533	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
BENIGNO NATUSALEN YANEZ AVILA	1804-1987-02707	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
BLANCA LUZ BUSTILLO MALDONA	0801-1992-06891	ENLACE DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo



DCAF

a centre for security,
development and
the rule of law

BRYAN NAHUN GOMEZ MARTINEZ	0801- 1992-18370	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
CARMEN LORENA VÁSQUEZ VÁSQUEZ	0501-1976-00410	ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL
CATALINA LIDIBETH AVILA FLORES	0824-1984-00919	ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL
CEYLI BALESKA MATUTE RODRÍGUEZ	1504-1993-00145	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
CINTHIA ANAMIN MALDONADO ALVAREZ	0308-1987-02240	ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL
CRISTIANA PAOLA CASTILLO NÚÑEZ	0801-1985-02499	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
DANIEL ESCOBAR GARIN	0101-1991-02420	OFICIAL DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS
DARCY YANITZA VASQUÉZ MEJÍA	0321-1990-00597	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
DAVID FERNANDO ALEMAN LÓPEZ	0501-1990-09729	ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL
DELMÍ ELISABETH MATAMOROS MARTÍNEZ	0825-1994-00186	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
DENIS ALEXANDER SILVA SUAZO	0801-1972-11489	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
EDGARDO ALLAN VILLACORTA SANCHEZ	0718-1977-00035	TRABAJADOR SOCIAL
EMERSON ARIEL LAGOS AMADOR	0801-1995-15545	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
ENNIE GABRIELA MEJÍA ESCOBAR	0101-1986-01687	ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL
FERNANDO ARTURO IDIAQUEZ OLIVA	0801-1991-15377	OFICIAL DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS
GENNIE LETICIA ESCOTO MORENO	0801-1988-16637	ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL
GISELA IVEHT CANALES PINTO	0801-1978-02493	TRABAJADOR SOCIAL
HARY BERMUDEZ LÓPEZ	0801-1960-03832	ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL
HECTOR ALEXANDER ARITA MARTINEZ	0417-1976-00026	OFICIAL DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS
HERLON ANTONIO FLORES MONTALVAN	1709-1990-00426	ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL
HUGO DANILO TORRES PEREZ	1201 1988 00169	ENCARGADO DE SERVICIOS LEGALES
IGOR AROLD GIRON GIRON	0801-1974-08750	INSPECTOR DE RECURSOS
ILEANA MARIA RODRÍGUEZ URRUTIA	0701-1994-00596	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
IRWING LINDSSAY GUARDADO VEROY	0501-1969-04099	MOTORISTA SPS
JANY GISEL BONILLA BARCA	0801-1994-22561	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
JENNIFER PAOLA FLORES LANZA	0801-1994-23584	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
JHARLYN FABRICIO HERNANDEZ SOTO	0801-1988-10769	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
JORGE LUIS SOSA TERCERO	0703-1993-02253	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
JOSÉ FRANCISCO IZAGUIRRE BANEGAS	0301-1986-00711	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
JOSUE ALBERTO PACHECO SEGOVIA	0501-1993-04702	ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL
JOSUÉ VIRGILIO RÍOS BORJAS	0801-1995-01122	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
JUAN CARLOS ELVIR FLORES	0801-1995-16756	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
JULIA MERCEDES MEDINA GOMEZ	0801-1994-08272	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
JUNIOR AMARAL AGUILERA CÁRDENAS	0801 198408569	ENLACE ADMINISTRATIVO
KAROL JANETH SALAZAR CASTILLO	0801-1985-16545	TRABAJADOR SOCIAL
KATHERINE JOSAHIRA CARBAJAL GARCÍA	0501-1994-02356	ENCARGADO DE SERVICIOS LEGALES





KELLY BENITES HERNÁNDEZ	0801-1993-18816	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
KENIA MELISA RIVERA PINEDA	0501-1992-04012	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
KEVIN EDGARDO FUENTES AGUILAR	0801-1996-03479	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
KIRIAN SARAHÍ MARADIGA VALLECILLO	0208-1992-00885	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
LESLY DALILA VÁSQUEZ MAIRENA	0801-1976-05531	ENLACE ADMINISTRATIVO
LESWIN MIGUEL PINEDA LANDERO	0606-1992-00062	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
LILIANA JOSÉ ESPINAL MEDINA	1501-1995-00300	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
LINETH BANESSA NUÑEZ PONCE	0801-1977-14786	TRABAJADOR SOCIAL
LOIDA BETSABEMENDOZA FERRERA	0801-1992-11358	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
MAILY VANESSA CRUZ GALLEGOS	0801-1984-10656	ENLACE ADMINISTRATIVO
MARCELA ALEJANDRA EUFRAGIO ARANDA	0501-1993-01401	ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL
MARIA ALEJANDRA GÓMEZ CÁRCAMO	0801-1989-10181	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
MARIO ALEXANDER VILLATA FUNEZ	0801-1988-17562	MOTORISTA SPS
MAYLEN ESTEFANIA TERCERO FUENTES	0801-1993-20445	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
MELSY MELISA AGUILAR BLANCO	1706-1995-00096	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
MIRIAN FREDESVINDA FLORES LAGOS	0709-1989-00195	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
NANCY ROSIBEL ZELAYA RAUDALES	0703-1988-02223	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
NORMA PIEDAD CASTILLO FUENTES	0801-1991-18705	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
OSCAR JOSUÉ CRUZ ULLOA	0801-1992-19336	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
PERLA SUYAPA RODRIGUEZ BORJAS	0501-1986-09346	COORDINADOR REGIONAL SPS
RAÚL ALBERTO MARADIAGA RODRIGUEZ	0801-1959-00900	MOTORISTA SPS
RICARDO JOSÉ CARRANZA GODOY	0801-1993-21873	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
RUBEN ANTONIO MENDOZA CASTILLO	0501-1995-03128	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
SARA RAMIREZ ENAMORADO	1620-1974-00223	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
SIRHAM LENIN RAUDALES HERNÁNDEZ	0801-1997-14443	ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL
SONIA MAGDALENA CHAVEZ LANZA	0801-1967-03984	TRABAJADOR SOCIAL
SULMA IVETH CORNEJO DUARTE	0703-1988-00639	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ BECERRA	0501-1984-08131	ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL
SUYAPA CONSUELO ARCHAGA GÓMEZ	0801-1987-07367	ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL
ULISES DAVID SIERRA CERRATO	0801-1982-04594	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
VILMA ARACELY ZELAYA CORTES	0801-1982-05590	ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL
YADIRA GERALDINA MILLA FLORES	0801-1986-10607	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
YENI PATRICIA FLORES VALLADARES	0801-1987-04426	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
YENSY ISBELA VELASQUEZ MUÑOZ	0801-1992-06932	ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL
YESSY MELITZA MELÉNDEZ MÉNDEZ	0801-1988-00091	TRABAJADOR SOCIAL
YOSELIN MADAI GALO SALGADO	0827-1991-00174	TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
ZAYDA MARIBEL ALVARADO CASTRO	0318-1988-00374	INSPECTOR DE RECURSOS
SUYAPA DEL CARMEN ANDINO ANDINO	0818-1973-00018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DARYL STEVE SÁNCHEZ OYUELA	0801-1996-08921	OFICIAL DE CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN
MAYLIN SARAHÍ PONCE CRUZ	0801-1987-04659	AUXILIAR ADMINISTRATIVO